

RECOMENDACIONES de AÑO NUEVO

En el transcurso del pasado año 2010 se han producido varios despidos disciplinarios de empleados/das y delegados/as de oficinas con o sin motivo, en algunos casos reconociendo la Dirección la improcedencia del despido y en otros dejándolo al arbitrio de los tribunales laborales.

Estos despidos han afectado tanto a empleados que llevaban poco tiempo en la Entidad, como a otros con muchos años en la empresa. No tiene la más mínima importancia los años dedicados a la empresa.

Por eso a continuación **CC.OO detallamos toda una serie de casuísticas**, que juntas o separadas han dado lugar a los despidos mencionados, para que **toméis nota y no lo hagáis**, por más que pueda ser comercial:

- Traspasos entre cuentas de misma titularidad para cubrir descubiertos y esconder su antigüedad con o sin la firma del cliente.
- Disposiciones en efectivo de tarjetas de clientes para hacer abono en cuenta del mismo cliente, sin su firma ni su presencia, para cubrir los descubiertos.
- Hacer ampliaciones temporales del crédito de tarjetas de clientes de forma continuada.
- Auto concesión de tarjetas de crédito, o a familiares y ampliaciones continuadas del crédito temporal de las mismas.
- Hacer pedidos de regalos de campañas sin enviar posteriormente los vales correspondientes y sobre todo si los pedidos son a nombre del trabajador.

Teniendo en cuenta lo anterior, os detallamos una serie de **actuaciones preventivas**, algunas ya detalladas en anteriores comunicados pero que todavía tienen vigencia y otras nuevas que se añaden.

- **No dejéis descubiertos ni excedidos por encima de vuestras facultades** (3.000 ó 6.000 euros) y menos en vuestras cuentas o de familiares, recurrid a los préstamos convenio o reglamento.
- **Respetad las retenciones de talones**, aunque sean cheques conformados.

- **No consintáis ninguna rueda**, de talones, de tarjetas ni recibos cuaderno 19, por pequeña que sea.
- **No hagáis operaciones de crédito dónde la finalidad real no sea la indicada** en la propuesta y que el cliente lo justifique documentalmente.
- **Si tenéis negocios fuera de vuestra actividad laboral**, no canalicéis NUNCA los movimientos a través de Caixa Penedès.
- **No hagáis NUNCA en vuestra cuenta ningún ingreso proveniente de cuentas de clientes**, ni al revés tampoco.
- **No autoricéis tarjetas, descubiertos ni operaciones de riesgo propias, de familiares o vinculados, pedid siempre autorización.**
- **Sed muy escrupulosos con los pedidos de regalos de campaña de tarjetas y sobre todo si son a nombre propio o de familiares.**

Todas las precauciones son pocas, y aunque no sea comercial, es por nuestro bien y el de nuestro puesto de trabajo.

Recordad: Si recibís una auditoría, antes de contestar la primera vez, nos llamáis. Tenemos experiencia y recursos para asesoraros de la mejor manera, con la garantía que sólo un sindicato os puede dar, CC.OO.

AFILIÁTE. TE INTERESA

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

<input type="text"/> Banco/Caja	<input type="text"/> Oficina	<input type="text"/> D	<input type="text"/> C	<input type="text"/> Cuenta corriente/libreta
------------------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------	--

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 317 71 17) 03/11

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero perteneciente a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO Catalunya - Caixa Penedès sección sindical

c/ Sant Joan, 14 pal.2 – VILAFRANCA DEL PENEDÈS – Departament 5706 - Tel. 93 892 28 85 – Fax 93 892 30 89 - caixapenedes@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/caixapenedes